

MARTES, 12 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 88

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2015-6363 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento de Molledo en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º1/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 0,00 €.

2º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 0,00 €.

3º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 60.500,00 €

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
453	619.02	PAVIMENTACIÓN DE VIALES	60.500,00 €
		TOTAL GASTOS	60.500,00€

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molledo, 17 de marzo de 2015.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2015/6363

CVE-2015-6363